

2ª Copia

18581

De acuerdo con lo manifestado en su
atento oficio n° 7700 ref.gvg/n° 104 de
fecha 26 de Abril-ppdo., resolviendo nuestra
consulta sobre las exclusiones que dete
el art. 19 del Reglamento de "urados de
presa, en el sentido de que debe confecci
se el censo conforme dispone dicho articu
me es grato remitir a Vd. relacion de los
ductores excluidos, con expresion de las
sas.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Utrillas, 21 de Mayo de 1957.

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS, S. A.
SECCION MINAS
El Agente Director,

Sr. Jefe del Sindicato Provincial del Combustible.

T E R U E L